

VIEDMA, 14 DE JUNIO DE 2012

VISTO:

El expediente N° 145088-EDU-2012 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Plan Estratégico presentado por la Dirección de Educación Física y Deportes a implementar en las Escuelas de la Provincia de Río Negro;

Que desde este Ministerio se impulsa la conformación de espacios escolares tendientes a ampliar el universo cultural de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra provincia, ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades socioculturales, comunitarias, deportivas y recreativas;

Que la Dirección de Educación Física y Deportes trabaja en articulación con las ofertas existentes en los distintos Municipios, Organismos Públicos, Organizaciones Sociales y también con Programas Nacionales;

Que con el objeto de implementar acciones y conformar un nuevo dispositivo que represente los nuevos lineamientos de política educativa en Río Negro, se deben crear configuraciones que contengan las mismas;

Que resulta necesario aprobar el Plan Estratégico que contiene los fundamentos del Proyecto y las actividades a llevar a cabo para luego designar a los docentes que estarán a cargo de los diferentes programas;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - APROBAR el Plan Estratégico con las líneas de acción a desarrollar desde la Dirección de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2° - ESTABLECER que para llevar adelante los distintos Proyectos se asignarán horas cátedras de Nivel Medio, mediante Resolución expresa del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Zonas Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1796  
DEFyD/SG

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

## PLAN ESTRATÉGICO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

### Director Educación Física y Deportes

Lic. Gabriel Belloso

### Coordinador General

Prof. Osvaldo Vázquez

### Equipo de Trabajo

Prof. Oscar González

Profra. Viviana Maureira

Prof. Anibal Francischelli

Prof. Mauricio Vergaiben

“Reoriginalizando la Educación Física, asumiendo los problemas del posmodernismo e imprimiendo a sus acciones justicia social, inclusión e igualdad desde el Ministerio de Educación y en articulación con otros organismos públicos y organizaciones sociales”

## **Diagnóstico por programa**

La Educación Física Escolar, por su historicidad, se ha configurado en la escuela con actividades educativas dentro del formato horario escolar y con horas por fuera del mismo, pero siempre enmarcado en la enseñanza de la motricidad y corporeidad humana, que es su objeto de estudio. Este objeto es definido dentro de la curricula, y su tratamiento es centro de desarrollo tanto dentro del horario escolar como fuera de él, pero siempre en referencia a la Educación Física de la escuela. Este desarrollo implica que el Plan estratégico de la Dirección de Educación Física y Deportes contemple tres programas básicos interrelacionados:

### **A) La Educación Física en horario escolar en los niveles inicial, primario, secundario y las modalidades especial, contextos de encierro y jóvenes y adultos.**

Esto implica el tratamiento de la Educación Física en la escuela desde sus estímulos semanales. Actualmente, y por el vacío que provoco la supresión en la década del `90 de las Supervisiones de Educación Física y de la Dirección de Educación Física y Deportes, las horas escolares no tienen una guía y orientación desde una macrovisión que pueda articular el intra e Inter-nivel a lo largo de la vida escolar de los estudiantes, con una propuesta que secuencie los aprendizajes en función de los trazos gruesos de la política educativa Ministerial y disciplinar. Por otro lado existen ofertas educativas que impactan en la Educación Física escolar, que tienen su desarrollo fuera del horario escolar pero que poseen implicancias educativas y son parte del desarrollo curricular como los juegos deportivos o campamentos educativos. En todo este campo es necesario trabajar para mejorar la oferta escolar de los estudiantes en materia de corporeidad y motricidad humana. Surgen además nuevas demandas de Educación Física Escolar como en Jóvenes y Adultos y contextos de encierro que es necesario abordar y dar respuesta a través de proyectos específicos.

### **La Educación Física en contextos no escolares: Los Centros de Educación Física (en adelante CEF)**

La Provincia de Río Negro posee desde el año 1993 dos CEF y plantas campamentiles. Uno es el de General Roca (CEF N°33) y el otro es el de San Carlos de Bariloche (CEF N°8) y sus respectivas plantas campamentiles de Lago Mascaridi; Los Césares y Lago Gutierrez. Al suprimirse la supervisiones de Educación Física en la década del `90 estos establecimientos pasaron a depender de la Dirección de Nivel Medio. Al crearse la Dirección de Educación Física y Deportes mediante resolución 06/2012, se plantea que deben volver a su seno natural y además readecuar su reglamentación y oferta en función de los nuevos lineamientos educativos provinciales. Además de ello, actualmente las plantas campamentiles se encuentran cerradas por la administración educativa anterior, lo que implica volver a hacerlas funcionar de acuerdo a normas vigentes y a elaborar por esta nueva Dirección.

Por otro lado debemos también trabajar en las nuevas demandas de educación especial en estos contextos. Todo este diagnóstico implica elaborar proyectos puntuales que hacen al espíritu de la Educación Física escolar en contextos no escolares y vincular ambos contextos.

### **B) la Educación Física en las Políticas Comunitarias de educación popular:**

El Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro ha recibido demandas sociales de formatos no convencionales para el tratado de diferentes saberes que no pueden ser abordados por lo formatos escolares clásicos. Por otro lado los índices de repitencia y abandono escolar asociados a con la subjetividad que produce la escuela contemporánea hacen que se piense en la elaboración de un nuevo dispositivo que desde el Ministerio de Educación llevará el nombre de Club Escolar. En él confluirán diferentes líneas de acciones municipales, provinciales y nacionales que trabajarán sobre esta problemática. La Educación Física, además de estos intereses, posee intereses extrínsecos (como la socialización) e intrínsecos (como los altos índices de sedentarismo

de la provincia) que hacen a las políticas comunitarias de educación popular. Aquí también se piensan líneas de acción para abordar el diagnóstico.-

### **Posicionamiento**

Teniendo en cuenta el Diagnóstico, la Dirección Provincial de Educación Física, fija su “territorio de acción” en el ámbito escolar no escolar teniendo como destinatarios los estudiantes y docentes de los distintos niveles educativos.

Situada en el posmodernismo, donde docentes y estudiantes construyen subjetividad convencidos de que ya no hay una única verdad, sentido o realidad absoluta, sino que estos son finitos y relativos a los múltiples contextos en que se manifiestan, crea vínculos donde se considera al Otro<sup>1</sup> en una institución que presenta el siguiente problema: ser pilar de la modernidad al mismo tiempo que transitar el tiempo de la posmodernidad<sup>2</sup>.

Esta complejidad, ubicada en una Educación Física en proceso de cambio paradigmático; trata de desarrollar con criterios de inclusión, justicia social, equidad e igualdad<sup>3</sup>; planes que tengan a la motricidad humana como factor angular donde apoyar sus acciones para la formación de un ciudadano crítico y reflexivo.

Su configuración será entonces socio crítica. Actuara como inclusión social frente a todos los desafíos que presenta la sociedad contemporánea. Orientará su accionar hacia la práctica de la cultura física en donde el ser que se mueva sea su verdadera finalidad. Dará respuestas, desde sus incumbencias, a los sectores sociales más desfavorecidos mejorando la relación entre los nuevos núcleos familiares, la escuela, los estudiantes y los docentes.

### **Visión**

Consolidar una política pública, desde la Educación Física, destinada a mejorar la calidad de vida de la Población Escolar Rionegrina.

### **Misión**

Promover el desarrollo Humano, a través de acciones situadas que tengan como pilar la corporeidad y motricidad humana.

### **Valores**

Justicia Social, Compromiso y Profesionalidad

### **Macroobjetivos**

- Desarrollar una política pública de Educación física con criterios e inclusión, equidad e igualdad y al alcance de todos, destinada a mejorar la calidad de vida de la población Escolar Rionegrina
- Refundar la Dirección de Educación Física, con criterios históricos, políticos y sociales para consolidarla y posicionarla en el ámbito del Ministerio de Educación Provincial.
- Desarrollar los valores de la cultura física, dentro de las poblaciones estudiantiles.

### **Microobjetivos**

- Crear las estructuras administrativas y pedagógicas para el desarrollo del Plan de la Dirección Provincial de Educación Física.
- Promover y articular Programas Nacionales, Provinciales que tengan como eje la corporeidad y motricidad humana para la inclusión estudiantil.
- Apoyar el desarrollo curricular de la Educación Física Escolar para garantizar la configuración didáctica pedagógica de su práctica.
- Favorecer la revisión y el fortalecimiento de las prácticas docentes en los distintos niveles educativos.

---

<sup>1</sup> Tzvetan Todorov (2003)

<sup>2</sup> Joan C. Mélich (2008)

<sup>3</sup> Ley Nacional 26206 – título V y VI

- Gestionar las condiciones pedagógicas que promuevan mejores aprendizajes de Educación Física en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.-

## **PROYECTOS**

### **PROYECTO: CLUB ESCOLAR**

Este programa tiende a concentrar en lugares físicos como la escuela, actividades extraescolares (pero vinculadas con lo curricular) que permiten ocupar el tiempo libre de [niñ@s](#), adolescentes y jóvenes. Los CAI y CAJ tienen reglamentaciones nacionales, pero se necesita dotar a los mismos de los fines Políticos y Pedagógicos; es por ello la conformación de un equipo compuesto por la DPEF y D y la Subsecretaría de Planeamiento.

Proyectos: Nacionales, Provinciales y Municipales

- CAI destinatario escuela primaria
- Escuelas en Movimiento
- Escuelas Municipales de Deportes
- Proyecto de la Dirección de Derechos Humanos
- Proyectos comunitarios

### **PROYECTO: LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF)**

Está reglamentado en la legislación básica para los trabajadores y trabajadoras de la educación (Pág. 77) pero también se le debe dar el lineamiento político y pedagógico. Incluso, de ser posible, debería tener currículo propio. Los CEF están destinatarios al nivel inicial, escuela primaria y secundaria tanto para estudiantes como para docentes. Por su configuración dedican también tiempo a actividades comunitarias para adultos mayores y algunas actividades competitivas federadas

### **PROYECTO: PLANTAS CAMPAMENTILES Y PLANES NACIONALES DE TURISMO EDUCATIVO, RECREACIÓN Y CAMPAMENTO EDUCATIVO**

Este programa está destinado a [niñ@s](#), adolescentes y jóvenes en diferentes períodos escolares y en vacaciones. es un programa nacional de políticas socioeducativas que nos permitiría equipar las plantas campamentiles de S C de Bariloche. El programa también estaría articulado con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia para poder llevar grupos escolares a las plantas de balneario el cóndor y las grutas.

Proyectos:

- Colonia de vacaciones de verano e invierno para niños de 4°,5° y 6° grado de Nación.
- Plantas campamentiles de primavera y verano para niños y adolescentes de Provincia.
- Turismo educativo de Nación

### **PROYECTO: JUEGOS DE RIO NEGRO EN ACCIÓN: EVITA Y ESCOLARES**

Este programa está destinado a trabajar juegos masivos deportivos y culturales que abarcan a los [niñ@s](#) y adolescentes convencionales y discapacitados de los niveles primario y secundario. Esta articulado con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia y con la Subsecretaría de Deportes de la Nación.

Proyectos:

- Juegos Nacionales Evita para estudiantes de 13 a 18 años
- Juegos Escolares Rionegrinos para estudiantes de 10 A 19 años

### **PROYECTO: CAPACITACIÓN**

Este programa está destinado a trabajar el cambio paradigmático en Educación Física y Deportes en la escuela. Esta articulado con capacitación del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Deportes para ofrecer (en la medida de lo posible) un calendario único con un criterio de equidad para las distintas regiones de la Provincia.

Proyectos:

- Congreso Provincial de EF y D escolar
- Congreso Provincial de EF y D en el ámbito no escolar
- Capacitación para Programa N° 3 y 7: Canotaje, Natación y Gimnasia Escolares.

**PROYECTO: EDUCACIÓN FÍSICA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO Y EPJA**

Este programa está destinado a Jóvenes en los contextos de los penales de Río Negro (6 penales). Articulado con La Dirección Permanente de Jóvenes y Adultos, tiende a la elaboración de talleres donde se trate la temática de lo corporal y lo motriz en estos contextos particulares. Los talleres se realizarían por tema y con la creación de horas cátedras. Los profesores serían designados desde la DPEF y D

Proyectos:

- Talleres y encuentros deportivos recreativos
- Redacción de un documento preliminar de educación corporal y motriz para el curriculum E.E.B.A

**PROYECTO: NATATORIO DEL MINISTERIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Este programa está destinado a varios a:

Dar lugar a la formación de los profesores de educación física de la provincia.

Crear proyectos de actividad física para la salud para el Ministerio de Educación

Crear proyectos para las escuelas de Viedma

Inquietudes particulares que beneficien a instituciones a través de convenios con entidades, manteniendo los criterios de inclusión, equidad igualdad y justicia social.

Proyectos:

- Natación para escuelas secundarias
- Natación para escuelas primarias
- Natación para centros CAI y CAJ
- Natagimnasia para docentes y personal del Ministerio de educación
- Natación IFDCEF
- Convenios con instituciones para mantenimiento mínimo de natatorio

**PROYECTO: ARTICULACIÓN de ACTIVIDADES PARA NIVEL MEDIO Y PRIMARIO:  
NATAción, CANOTAJE Y AJEDREZ**

Este programa esta destinado a las escuelas de la provincia. Esta articulado con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, en aquellas localidades donde esta tenga escuelas de canotaje. Se debe analizar cómo llegar a las escuelas donde existan piletas cubiertas con algún tipo de convenio. Su objetivo es ofrecer distintas alternativas para que los niñ@s y adolescentes puedan practicar otras configuraciones de movimiento en las horas escolares. En el caso del Ajedrez, es un programa Nacional que baja a las escuelas, pero que debe ser ofrecido como una actividad dentro de un programa.

Proyectos:

- Canotaje para escuelas primarias y/o secundarias
- Natación para escuelas primarias y/o secundarias
- Programa Nacional de Ajedrez para escuelas primarias y/o secundarias

**PROYECTOS: DOCUMENTOS CURRICULARES REGULADORES DE LOS AMBITOS DE  
LA EDUCACIÓN FÍSICA**

Las clases de Educación Física Escolar, los CEF y los Clubes Escolares necesitan de reglamentaciones y de documentos curriculares que guíen sus actuaciones. Es por ello necesario la confección de los mismos bajo criterios pedagógicos, políticos y comunitarios que regulen y den identidad a la Educación Física en cada uno de los contextos.-